



A QUIEN CORRESPONDA:

JINOR

Por medio del presente hago de su conocimiento que referente a lo señalado por el artículo 8, fracción V, inciso L, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en el cual se hace referencia a **“Los subsidios, en especie o en numerario, recibidos por el sujeto obligado, así como los otorgados por el sujeto obligado”** se hace de su conocimiento que no se cuenta con información al respecto, toda vez que la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte del Estado de Jalisco, durante los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 Y 2022 no recibió ni otorgó subsidios en especie o en numerario.



JINOR



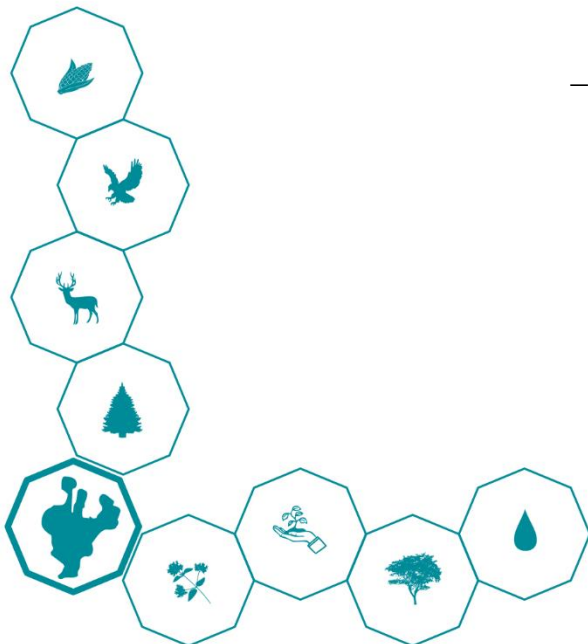
Jinor opdi



www.jinor.org

Atentamente

José Martín Corona Mata
Director de la JINOR



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38